



Resolución Directoral

Nº 193 -2017 DE/ENAMM

Callao, 28 JUN. 2017

Visto el Memorándum Nº 175 y 176-2017/SP de fecha 28 de junio del 2017, cursado por la Jefa (e) de la Sección de Personal y;

CONSIDERANDO:

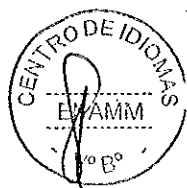
Que, mediante Memorándum Nro. 056-2017/ ENAMMM/DEACPS de fecha 26 de junio del 2017, la Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social, solicita la contratación de UN (1) docente bajo la modalidad de locación de servicios, para la elaboración y evaluación del examen de suficiencia de conocimiento de Inglés, con la finalidad de proseguir con las actividades académicas;

Que, con Informe Nro. 012-2017/PRES de fecha 28 de junio del 2017, el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración opina favorablemente en el sentido que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de UN (1) docente bajo la modalidad de locación de servicios, para la elaboración y evaluación del examen de suficiencia de conocimiento de Inglés, por contar con la disponibilidad presupuestal por el importe de OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/. 80.00);

Que, mediante Memorándum Nro. 054-2017/ ENAMMM/ DEACPS de fecha 19 de junio del 2017, la Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social, solicita la contratación de DOS (2) docentes bajo la modalidad de locación de servicios, para hacerse cargo del dictado en el módulo del curso ENAMM ENGLISH COURSES en el Centro de Idiomas, con la finalidad de proseguir con las actividades académicas;

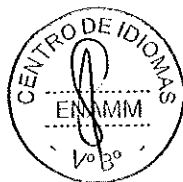
Que, con Informe Nro. 011-2017/PRES de fecha 28 de junio del 2017, el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración opina favorablemente en el sentido que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de DOS (2) docentes para hacerse cargo del dictado en el módulo del curso ENAMM ENGLISH COURSES, por contar con la disponibilidad presupuestal, por el importe de CINCO MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/. 5,040.00);

Que, en tal sentido es procedente autorizar la contratación de los Docentes, solicitado por la Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social, a fin de proseguir con las actividades académicas programadas;



Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG, son funciones de la Sección de Personal organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas a los recursos humanos de la Entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

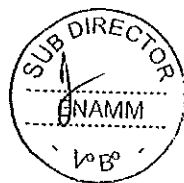


Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 20 de junio del 2017, la contratación de DOS (2) docentes, para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES en el Centro de Idiomas, bajo la modalidad de locación de servicios, para la Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social, a fin de proseguir con sus actividades académicas institucionales en el dictado del curso, periodo, costo por hora y demás especificaciones precisadas en el anexo de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR con eficacia anticipada al 26 de junio del 2017, la contratación de UN (1) docente, para la elaboración y evaluación de un examen de suficiencia de conocimiento de inglés a nivel intermedio, bajo la modalidad de locación de servicios, para la Directora de Extensión Académica, Cultural y Proyección Social, a fin de proseguir con sus actividades académicas institucionales en el dictado del curso, periodo, costo por hora y demás especificaciones precisadas en el anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración gestione el pago a los docentes aprobado mediante la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

CUADRO DE REQUERIMIENTO DOCENTE - CONTRATACIONES LOCACIÓN DE SERVICIO 2017

N°	EVENTO/CURSO/ MODULO	FECHA INICIO	FECHA TÉRM.	TOTAL PERIODOS	N° SESIONES	COSTO HORA DOCENTE	COSTO TOT POR DOCENTE	LUGAR DESARROLLO DEL EVENTO	DOCENTES
1	C.IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	20-Jun	17-Jul	72	18	35.00	2520.00	ENAMM I	Lic. José Martín Gil López
2	C.IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	20-Jun	17-Jul	72	18	35.00	2520.00	ENAMM I	Lic. Lesly Fiorela Alberto León
3	C.IDIOMAS/ EXAMEN DE SIFUCIENCIA	26-Jun	26-Jun	2	1	40.00	80.00	ENAMM I	Lic. Elena del Rosario Nuñubero Ferrua
							5120.00		

Memo 054 - 056 2017 - ENAMM/ DEACPS

